

REGLAMENTO (CONTRATO PEDAGÓGICO)

1. EQUIPO DE CÁTEDRA:

Profesor Titular:	Ing. Agr. Mg. RAFAEL HORACIO HURTADO
Profesora Adjunta:	Esp. Ing. Agr. MÓNICA B. VALDIVIEZO CORTE
Jefe de Trabajos Prácticos:	Ing. Agr. CARLA ANDREA MORENO
Jefe de Trabajos Prácticos:	Ing. Agr. FABIO ALABAR
Colaboradores: Coadyuvante	Sr. MATÍAS VERA Srta.: PRISCILA BORQUEZ Sr: LUCAS TORRAMORELL

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- Discernir sobre los componentes atmosféricos que determinan o condicionan el clima terrestre.
- Analizar los efectos de los elementos del tiempo o el clima sobre el ambiente en general y sobre los sistemas productivos agropecuarios en particular.
- Conocer el clima y su variación a nivel regional y nacional.
- Interpretar las consecuencias de la variabilidad y el cambio climático sobre el ambiente y los sistemas económicos primarios y secundarios.
- Conocer y comprender la vulnerabilidad de los sistemas productivos agropecuarios como consecuencia de las adversidades climáticas (heladas, sequías, granizo, tormentas severas, etc.)
- Aplicar al diseño de la planificación y manejo agropecuario y ambiental, el uso de la información meteorológica y climática a diferentes escalas.

2.1 OBJETIVOS DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:

Promover en los alumnos el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Uso de fuentes de información y desarrollo de modelos explicativos. Resolución de problemas, diseño de estrategias, interpretación y comunicación de resultados.
- Investigar y abordar problemas desde el punto de vista agroclimático en un contexto global.
- Elaborar conclusiones a partir de las observaciones realizadas o de la información disponible, proponiendo distintas alternativas.
- Realizar análisis e interpretación de tablas y gráficos, a partir de los datos de las estadísticas meteorológicas.
- Operar estrategias que permitan convertir las tecnologías de información y comunicación, en una herramienta útil para mejorar la capacidad de interpretación, seleccionando, analizando y/o transformando si fuese necesaria la información proveniente de distintas fuentes.

3. PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA ASIGNATURA

Está orientada a la integración de los conceptos teóricos y actividades prácticas, y alcances de con resultados de las investigaciones realizadas en torno a la problemática de la Agroclimatología; para contextualizar los saberes e integrarlos de manera holística, evitando el pensamiento reduccionista que fragmenta o disocia las posibilidades de comprensión y reflexión.

4. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La misma es de carácter procesual, cuali-cuantitativo, atendiendo a las siguientes pautas:

- Grado de responsabilidad y compromiso, en cuanto al cumplimiento en tiempo y forma de las normativas consignadas.
- Constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos mediante exámenes parciales (foros o parcialitos), actividades en clase y salidas al campo.
- Capacidad de análisis crítico y de resolución de problemas con justificación de lo argumentado y uso de la bibliografía consultada.
- Grado de apertura y creatividad puesto en la tarea.
- Grado de compromiso y actitud del alumno manifestadas en su participación en las consultas.
- Participación en actividades desarrolladas en plataforma virtual y/o presencial.

4.1.1. EVALUACIONES PARCIALES

Se tomarán 2 (dos) evaluaciones parciales con sus respectivos recuperatorios. Para la condición de ALUMNO REGULAR, está previsto un Segundo Recuperatorio (flotante), sólo en el caso de no aprobar uno de los parciales o su recuperatorio.

4.1.2. TRABAJOS PRÁCTICOS A EVALUAR EN CADA PARCIAL:

- 1º Parcial: Incluye los temas del TP 1 "La Estación Meteorológica - Instrumental"; TP2 "Energía Atmosférica", TP3 "Temperatura del Suelo y del Aire" y TP4 "Presión, Humedad y Vientos y Precipitación" y TP5 "Evapotranspiración".
- 2º Parcial: Incluye los temas del TP6 "Balance Hidrológico Climático" y TP7 "Balance Hidrológico Seriado", TP 8 "Fenología"; TP9 "Bioclimatología"; TP10 "Adversidades climáticas" y TP11 "Agroclimatología".

4.1.3. FORMA DE EVALUACIÓN DE LOS PARCIALES:

- La misma se hace mediante preguntas estructuradas (múltiple opción) y semiestructuradas (planteo de situaciones problemáticas, estudios de casos, etc).
- Los resultados se comunican a través de cartelera, grupo de WhatsApp y en la página del Aula Virtual.

4.1.4. CLASES DE CONSULTA:

La Cátedra dispone de clases de consultas semanales, especificadas en cartelera y en la página del Aula virtual, tanto grupales como individuales, para favorecer y acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00					CONSULTA: ALABAR (08 a 10)
09:00	CONSULTA VIRTUAL VALDIVIEZO 9.00- 10.00				
10:00	CONSULTA: MORENO (10 A 11)			CONSULTA: VALDIVIEZO (10 A 11)	CONSULTA VIRTUAL: MORENO (10 A 11)
11:00					
12:00					
13:00					
14:00					
15:00					
16:00					
18:00	CONSULTA: HURTADO (18 A 19 HS)			CONSULTA: HURTADO (18 A 19 HS)	
19:30					
20:00					
21:00					

4.2. CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR

Para acceder a ésta se requiere:

- a. Asistencia: Clases teóricas, cumplir con un 75% de asistencia (9 clases de un total de 12).
- b. Clases prácticas: cumplir con un 75 % de asistencia (8 prácticos de un total de 11).
- c. Aprobación de los trabajos prácticos:

SE LES PEDIRÀ A LOS ALUMNOS LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS PRACTICOS Nº 1 (OBSERVACIÒN METEOROLÒGICA), 4 (TENSIÒN DE VAPOR DE SATURACIÒN Y PRECIPITACIÒN), 10 (ADVERSIDADES).

Aprobación del Seminario “BALANCE HÌDROLÒGICO PARA DIFERENTES ESCALAS DE PRODUCCIÒN”, con entrega de informe grupal de 2 personas.

Charla – debate: VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÀTICO – propuestas de mitigaciòn

La nota mínima de aprobaciòn es de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez). El ausente se computa como desaprobado.

Hay temas incluidos dentro de los parciales que deben ser aprobados sin importar la nota que obtuvieron, en caso de no hacerlo, serán evaluados mediante un coloquio. Los mismos serán informados oportunamente en las clases prácticas. En caso de no aprobar uno de los parciales en la fecha prevista o en el recuperatorio, pueden acceder a una segunda recuperaciòn parcial

(flotante). Los alumnos que no se encuadren en las categorías descritas quedarán en la condición de libres.

Estos requisitos se encuentran descritos en la Guía de Trabajos Prácticos y también en la página de presentación del Aula Virtual, los cuales serán informados al comenzar el primer Trabajo Práctico (Contrato Pedagógico).

4.3. CONDICIÓN DE ALUMNO SIN EXAMEN FINAL (PROMOCIÓN)

La misma corresponde a lineamientos surgidos de la reglamentación del HCAFCA.

- Asistencia: Clases teóricas: cumplir con un 75% de asistencia (9 clases).
- Clases prácticas: cumplir con un 90 % de asistencia (11 clases).
- Aprobación de los trabajos prácticos:

Los alumnos deben aprobar el setenta y cinco por ciento (75%) de los interrogatorios semanales escritos (parcialitos y/o foros).

- Los alumnos deberán aprobar el ciento por ciento (100%) de los exámenes parciales previstos, con calificación igual o superior a siete puntos (7) de una escala de 10 puntos posibles. Los exámenes parciales abordarán temas teóricos y prácticos y sólo podrán recuperarse una sola vez, cuando habiendo asistido a la evaluación, la nota obtenida sea igual o superior a cuatro puntos (4).

- No existe segunda recuperación parcial (flotante).

- Una vez superadas estas condiciones, el alumno debe rendir un examen integrador escrito, por única vez, que abarca el 100 % de temas teóricos. La nota mínima de aprobación es seis (6) sobre diez puntos (10). Si la nota es menor, el alumno queda en condición de Regular.

- La nota final surge en un 60% del promedio de los 2 (dos) parciales aprobado y el 40% es la nota obtenida en el examen integrador.

4.4. EXAMEN FINAL

Los alumnos regulares se presentan a un Examen Oral de acuerdo a los contenidos del programa analítico de la asignatura.

Los criterios de evaluación que se tienen en cuenta son:

- Estructura y contenido de la exposición: claridad, orden y coherencia.
- Solvencia y rigurosidad en el manejo de los contenidos y vocabulario.
- Capacidad de fundamentación y articulación de ideas.

La calificación requerida para la aprobación del Examen Final es de 4 (cuatro) puntos tal como lo establece la reglamentación vigente y representa el 60 % del contenido de la asignatura.

4.5. EXÁMENES LIBRES Y REVÁLIDAS:

Los alumnos que desean rendir la materia en carácter de alumno libre o reválida, deberán primero aprobar un Examen Escrito Integral, que contempla todos los temas y ejercicios del programa de trabajos prácticos de la materia. El mismo se aprueba con 60 (sesenta) puntos sobre 100 (cien). Aprobado este examen, accederá a rendir el Examen Final Oral que versará sobre cualquier punto del programa analítico vigente.